

## INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2017

**SRA. LEONOR BENITES CEDEÑO**  
**CONCEJAL DEL CANTÓN VENTANAS**



Dando cumplimiento al mandato establecido en el Art. 204 de la Constitución de la República del Ecuador, que establece que el pueblo es el mandante y el primer fiscalizador del poder público; norma concordante, con el art 61 del mismo cuerpo legal que establece que los ecuatorianos y ecuatorianas gozaran de los siguientes derechos: 1) a participar de los asuntos de interés público; 2) presentar proyecto de iniciativa popular normativa; 3) Ser consultados; 4) fiscalizar los actos del poder público.

Así mismo la ley Orgánica de Participación Ciudadana en los artículos 64, 88, 89 y 90, determina que en todos los niveles de gobierno existirán instancia de participación ciudadana, con la finalidad de fortalecer la democracia, con mecanismos permanentes de rendición de cuentas, y control social; indicando además que los ciudadanos y

ciudadanas, en forma individual y colectiva podrán solicitar una vez al año a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen fondos públicos, autoridades electas que desarrollen actividades de interés público, los mismos que estarán obligados a rendir cuentas, ante los mandantes, sin perjuicio de sus responsabilidades, que tienen los servidores y servidoras públicas.

En el ejercicio económico fiscal 2017 he realizado múltiples gestiones y actividades en el desarrollo de mis funciones y competencias, claramente establecidas en los Arts. 57 y 58 del

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, de las que en forma resumida haré una exposición.

Con fecha 22 de Septiembre del 2017, presenté ante el pleno del concejo municipal del Cantón Ventanas el proyecto de Ordenanza para la Depuración de la Cartera Vencida, por el Incentivo de los Descuentos por Deudas de Consumo de Agua Potable Administradas por la Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado del Cantón Ventanas, proyecto que fue aprobado en el segundo y definitivo debate con fecha 29 de noviembre del 2017; en vista de la problemática social existente en el Cantón Ventanas por las deudas contraídas por concepto de la provisión de agua potable; presente este proyecto con la finalidad de establecer y normar los incentivos de descuentos de estas deudas, a través de un estudio técnico de zonificación en el cual están totalmente determinados los sectores en los que EP-MAPAVEN, dio la provisión de este servicio de manera regular, o irregular, y en base a parámetros técnicos se han establecidos rebajas sustanciales de entre el 40 y 50% de los valores adeudados según el caso, además también contempla que los ciudadanos puedan realizar convenios de pago con la finalidad de que

realicen los pagos en cuotas de hasta 24 meses de conformidad con las normas legales vigentes.

He participado en las sesiones de la Comisión Legislativa de Vías de Comunicación, Transporte, Almacenaje, control de Precios, Agricultura, Industrias, en la mesa de trabajo realizada con los compañeros concejales miembros de esta comisión y técnicos afines a este tema, con la finalidad de analizar y dar solución la solicitud presentada por el señor Henry Peña representante de la Corporación de Maiceros, en la que solicitaba una rebaja en los pagos por concepto de inscripción de hipotecas de créditos con Ban Ecuador, luego que se creó esta institución financiera, se presentó la necesidad de nuestros agricultores de solicitar una reducción del pago de tasas por concepto de inscripción en el registro de la propiedad, trabajo que fue realizado en conjunto con los compañeros Concejales Lcda. Jaqueline Córdova Ramírez, Geovanny Venga Baux, Sra Ana María García Alvares, Carlos Cedeño Bustamante, Ab. Bolívar Tapia Yáñez y técnicos afines a esta área. Con dicho trabajo se aprobó mediante resolución de concejo No 110- GADM CV-2017, de fecha 7 de abril del año 2017, se aprobó la exoneración del pago del 60% de las tasas por conceptos gastos registrales de inscripción de hipotecas, a personas naturales, agricultores y asociaciones pertenecientes a la economía popular y solidaria.

Se ha trabajado en las Ordenanzas, de Implementación de Políticas Públicas de Prevención y Erradicación Progresiva del Trabajo infantil, en el Cantón Ventanas; y, la Ordenanza que Reglamenta la regulación y control de espectáculos Públicos que Podrían Afectar el Interés Superior de Niños, Niñas y Adolescentes: con la creación de esta normativa local se está incentivando a que nuestros niños y adolescentes gocen de los derechos consagrados en la Constitución

de la Republica, así como también normar su participación en los diferentes eventos y espectáculos públicos, ya sea en calidad de actores participes o espectadores.

También se trabajó en la creación de la Ordenanza que Regula y Controla la ocupación de las Vías Públicas por los Vehículos Motorizados en el cantón Ventanas, con la finalidad de establecer un correcto reordenamiento del tránsito vehicular en la ciudad de Ventanas, y de esta manera mejorar las condiciones de movilidad humana.

Se aprobó la Ordenanza Sobre la gestión de la Implementación del Centro de Revisión Técnica Vehicular del cantón Ventanas, con el propósito de que los ciudadanos del cantón Ventanas, puedan cumplir con un requisito legal como lo es la matriculación de sus automotores, y no tenga que tengan que trasladarse a otras ciudades.

Hemos asistido de manera regular a las sesiones ordinarias y extra ordinarias de concejo cantonal convocadas por el señor alcalde, en las que se ha participado arduamente en el encausamiento de los distintos debates de manera positiva aportando siempre con ideas, que han conllevado a la aprobación de Ordenanzas y resoluciones, que van en beneficio de la ciudadanía Ventanense.

A continuación adjunto el listado de las Ordenanzas aprobadas en el ejercicio económico 2017, y los proyectos de ordenanzas que se encuentran en primer debate, los mismos que se encuentran en el proceso de análisis en cada una de las Comisiones Legislativas que han sido designadas por el Concejo en pleno.

### **COMISION DE IGUALDAD DE GENEROS**

Esta comisión tiene la responsabilidad de generar los mecanismos necesarios para garantizar la inclusión de las mujeres en los espacios

de participación popular en los diferentes niveles de gobierno, asegurar que el enfoque de género se pueda institucionalizar con la participación de las propias mujeres, ya que se trata de ofrecer a todas las personas, independientemente de su género, las mismas condiciones, oportunidades y tratamiento, pero teniendo en cuenta las características particulares de cada uno para garantizar el acceso de las personas a sus derechos. No se trata, por lo tanto, de eliminar las diferencias, sino en valorarlas darles un trato equivalente para superar las condiciones que mantienen las desigualdades sociales.

Como presidenta de esta Comisión he mantenido reuniones con los miembros de la misma y hemos trabajado en la Ordenanza.

### **COMISION DE SERVICIOS PUBLICOS**

Esta comisión se refiere a los Servicios públicos que son aquellos que permiten resolver las necesidades de la comunidad, para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía en general.

### **COMISION DE SOLARES Y TERRENOS**

Como miembro de esta Comisión se participa activamente en cada una de las reuniones a las que me ha convocado para resolver y ayudar a la ciudadanía en litigios de terrenos, Lotizaciones o Urbanizaciones cuando el caso lo amerita, además se apoya activamente con el voto en las sesiones de Concejo cuando los ciudadanos han querido realizar la compra de sus solares, luego de haber cumplido con todos los requisitos de ley establecidos para su aprobación final.

## **COMISION DE FESTEJOS**

Se participa activamente en los diferentes actos programados como desfile Cívico Estudiantil y Militar que se realiza cada año en homenaje a las Festividades de Cantonización de Ventanas, los mismos que se llevaron a efecto el 04 al 10 de noviembre del 2017.

## **COMISION DE MERCADOS Y VIA PÚBLICA**

Nuestra responsabilidad es tratar los asuntos que corresponden al uso adecuado del espacio y la vía pública, que le corresponde regular a la administración municipal de acuerdo a la ley.

En esta Comisión, mi actividad se mantiene en reuniones con comerciantes del mercado, con representantes de las cooperativas de transporte, taxis y Tricimotos, en las cuales se han analizado importantes alternativas para encontrar las vías más adecuadas de solución al problema en beneficio de la Comunidad Ventanense.

## **COMISION DE SERVICIOS FINANCIEROS (PRESUPUESTO, TAZAS Y CONTRIBUCIONES, SUMINISTROS Y ENSERES MUNICIPALES).**

En lo que respecta a esta Comisión se encarga de los asuntos relacionados a servicios financieros, presupuesto, reformas de presupuestarias, impuesto, tasas, contribuciones, deuda pública, suministros, bienes, inventarios y enseres municipales; elaboraran los respectivos informes que deberán ser puestos en consideración del Concejo por parte del Alcalde o Alcaldesa, para su aprobación.

## **COMISION DE SERVICIO SOCIAL (HIGIENE, SALUBRIDAD Y SERVICIOS ASISTENCIALES, EDUCACION Y CULTURA).**

Comisión importante, para servicio y acercamiento permanente contacto con la ciudadanía de todos los sectores de nuestro Cantón, ya que una de mis características es el cumplimiento de mi deber como concejal con las familias, base fundamental de la Sociedad, ya que de una y otra manera constituye un factor estratégico en la tarea e impulsar el desarrollo municipal, así como para mejorar los mecanismos que conducen a disminuir las desigualdades sociales propiciando mayores oportunidades para un desarrollo individual y comunitario.

## **COMISION DE SERVICIOS ECONOMICOS (VIAS DE COMUNICACIÓN, TRANSPORTE, ALMACENAJE, CONTROL DE PRECIOS, SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DE NATURALEZA SEMEJANTE).**

Cumplimiento mi función como Concejal Principal, he participado, en 19 Sesiones del Concejo del Gobierno Municipal, 03 Ordinarias y 15 Extra-Ordinarias Y 01 Conmemorativa, apoyando con mi voto las iniciativas que favorece a nuestra comunidad por el Alcalde Patricio Urrutia Espinoza.

Mi compromiso es con la ciudadanía, pues mi accionar legislativo siempre ha sido orientado a favor del interés de los Ventanenses, es obediencia a la constitución de la república y además leyes, inspirado en el bienestar social de quienes habitamos en Ventanas.

## **ORDENANZAS APROBADAS EN PRIMER DEBATE**

- Proyecto de Ordenanza del Cobro Mediante la Acción o Jurisdicción Coactiva de Crédito Tributario y no tributarios que

Adeudan al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Ventanas y Bajas de Especies Incobrables.

- Ordenanza que Fija las Tarifas por la Prestación de Servicios de Taxi Convencional en el Cantón Ventanas.
- Ordenanza que Reforma a la Ordenanza que Regula el Procedimiento para el Otorgamiento que Títulos Habilitantes del Transporte Terrestre en el Cantón Ventanas.
- Ordenanza que Reforma a la Ordenanza que Regula las Tazas Anuales para la Emisión de las Licencias para el Funcionamiento de los Establecimientos Turísticos, Control y Promoción de Actividades Turísticas Sostenibles en el Cantón Ventanas.
- Ordenanza para la Promoción de la Gestión del Deporte, Arte y Cultura.
- Ordenanza que Regula la Prestación de Servicios en Cementerios del Cantón Ventanas (Aprobado Informe de Comisión, hasta socializar el Proyecto de Ordenanza con los Gads Parroquiales. Ordenanza no aprobada en segundo debate.

### **ORDENANZAS APROBADAS EN SEGUNDO DEBATE**

- Ordenanza de reforma a la Ordenanza que implementa la Competencia Exclusiva que Regula, Autoriza y Controla la Explotación de Materiales Áridos y Pétreos, que se encuentran en los Lechos de los Ríos y Canteras del Cantón Ventanas.
- Ordenanza de Implementación de Políticas Públicas de Prevención y Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil en el Cantón Ventanas.



- Ordenanza que Reglamenta la Regulación y Control de Espectáculos Públicos que podrían afectar el Interés Superior de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Ordenanza que Regula el Registro de la Propiedad y Mercantil en el Cantón Ventanas.
- Ordenanza sobre la Gestión para la Implementación del Centro de Revisión Técnica Vehicular en el Cantón Ventanas.
- Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza Sustitutiva que Regula el Manejo y Disposición de Desechos Sólidos en el Cantón Ventanas.
- Ordenanza Para la Depuración de la Cartera Vencida, por el Incentivo del Descuento de Deudas por Consumo de Agua Potable Administrado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Ventanas a través de la EP-MAPAVEN.





**VENTANAS**  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
Administración 2014-2019



GAD MUNICIPAL  
**VENTANAS**  
*Por todo lo bueno...*



*Por todo lo bueno...*

Dirección: 9 de Octubre y 10 de Agosto  
Telef.: 052970308 - Fax: 052970195 - web: [www.ventanas.gob.ec](http://www.ventanas.gob.ec)



**VENTANAS**  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
Administración 2014-2019



GAD MUNICIPAL  
**VENTANAS**  
*Por todo lo bueno...*



*Por todo lo bueno...*



**VENTANAS**  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
Administración 2014-2019



**GAD MUNICIPAL**  
**VENTANAS**  
*Por todo lo bueno...*



*Por todo lo bueno...*

Dirección: 9 de Octubre y 10 de Agosto  
Telef.: 052970308 - Fax: 052970195 - web: [www.ventanas.gob.ec](http://www.ventanas.gob.ec)



## SESIONES DE CONCEJO

Cumpliendo mi función como Concejal Principal, he participado, en 27 Sesiones del Concejo del Gobierno Municipal, 09 Ordinarias y 18 Extra-Ordinarias, apoyando con mi voto las iniciativas que favorece a nuestra comunidad por el Alcalde Patricio Urrutia Espinoza.

Mi compromiso es con la ciudadanía, pues mi accionar legislativo siempre ha sido orientado a favor de los intereses de los Ventanenses, es obediencia a la Constitución de la República y demás Leyes, inspirado en el bienestar social de quienes habitamos en Ventanas.

*Por todo lo bueno...*



**VENTANAS**  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
Administración 2014-2019



GAD MUNICIPAL  
**VENTANAS**  
*Por todo lo bueno...*



*Por todo lo bueno...*

Dirección: 9 de Octubre y 10 de Agosto  
Telef.: 052970308 - Fax: 052970195 - web: [www.ventanas.gob.ec](http://www.ventanas.gob.ec)

## EVENTOS PUBLICOS



*Por todo lo bueno...*



## ACCION SOCIAL

La política podemos definirla como un sinónimo de “amor al género humano”. Se trata de un concepto utilizado de manera positiva para hacer referencia a la ayuda que se ofrece al prójimo desinteresadamente. El voluntariado y la acción social sin fines de lucro forman parte de la filantropía, que pretende construir una sociedad más justa y equitativa, en la cual desarrollo, con mi equipo caminero he ayudado a muchos sectores tanto urbanos como rurales en las vías de acceso, he llegado con ayudas técnicas a personas que más necesitan, con materiales de construcción.

*Por todo lo bueno...*



## ANEXOS

### VIA DE ACCESO EL CUAJE



*Por todo lo bueno...*



**VENTANAS**  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
Administración 2014-2019



GAD MUNICIPAL  
**VENTANAS**  
*Por todo lo bueno...*



*Por todo lo bueno...*

Dirección: 9 de Octubre y 10 de Agosto  
Telef.: 052970308 - Fax: 052970195 - web: [www.ventanas.gob.ec](http://www.ventanas.gob.ec)



**VENTANAS**  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
Administración 2014-2019



GAD MUNICIPAL  
**VENTANAS**  
*Por todo lo bueno...*



*Por todo lo bueno...*



**VENTANAS**  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
Administración 2014-2019



GAD MUNICIPAL  
**VENTANAS**  
*Por todo lo bueno...*



*Por todo lo bueno...*



**VENTANAS**  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
Administración 2014-2019



**GAD MUNICIPAL  
VENTANAS**  
*Por todo lo bueno...*



Todo lo expuesto en este resumen de las actividades desarrolladas, son una muestra del trabajo desplegado por mi persona en el desempeño de mis funciones como concejal del Cantón Ventanas, que van en beneficio de la ciudadanía Ventanense.

**Atentamente;**

**Sra. Leonor Benites Cedeño  
Concejal del Cantón Ventanas**

*Por todo lo bueno...*

## INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2018

**SRA. LEONOR BENITES CEDEÑO**  
**CONCEJAL DEL CANTÓN VENTANAS**



Dando cumplimiento al mandato establecido en el Art. 204 de la Constitución de la República del Ecuador, que establece que el pueblo es el mandante y el primer fiscalizador del poder público; norma concordante, con el art 61 del mismo cuerpo legal que establece que los ecuatorianos y ecuatorianas gozaran de los siguientes derechos: 1) a participar de los asuntos de interés público; 2) presentar proyecto de iniciativa popular normativa; 3) Ser consultados; 4) fiscalizar los actos del poder público.

Así mismo la ley Orgánica de Participación Ciudadana en los artículos 64, 88, 89 y 90, determina que en todos los niveles de gobierno existirán instancia de participación ciudadana, con la finalidad de fortalecer la democracia, con mecanismos permanentes de rendición de cuentas, y control social; indicando además que los ciudadanos y

ciudadanas, en forma individual y colectiva podrán solicitar una vez al año a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen fondos públicos, autoridades electas que desarrollen actividades de interés público, los mismos que estarán obligados a rendir cuentas, ante los mandantes, sin perjuicio de sus responsabilidades, que tienen los servidores y servidoras públicas.

### **COMISION DE IGUALDAD DE GENEROS**

Esta comisión tiene la responsabilidad de generar los mecanismos necesarios para garantizar la inclusión de las mujeres en los espacios de participación popular en los diferentes niveles de gobierno, asegurar que el enfoque de género se pueda institucionalizar con la participación de las propias mujeres, ya que se trata de ofrecer a todas las personas, independientemente de su género, las mismas condiciones, oportunidades y tratamiento, pero teniendo en cuenta las características particulares de cada uno para garantizar el acceso de las personas a sus derechos. No se trata, por lo tanto, de eliminar las diferencias, sino en valorarlas darles un trato equivalente para superar las condiciones que mantienen las desigualdades sociales.

Como presidenta de esta Comisión he mantenido reuniones con los miembros de la misma y hemos trabajado en la Ordenanza.

### **COMISION DE SERVICIOS PUBLICOS**

Esta comisión se refiere a los Servicios públicos que son aquellos que permiten resolver las necesidades de la comunidad, para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía en general.

## **COMISION DE SOLARES Y TERRENOS**

Como miembro de esta Comisión se participa activamente en cada una de las reuniones a las que me ha convocado para resolver y ayudar a la ciudadanía en litigios de terrenos, Lotizaciones o Urbanizaciones cuando el caso lo amerita, además se apoya activamente con el voto en las sesiones de Concejo cuando los ciudadanos han querido realizar la compra de sus solares, luego de haber cumplido con todos los requisitos de ley establecidos para su aprobación final.

## **COMISION DE FESTEJOS**

Se participa activamente en los diferentes actos programados como desfile Cívico Estudiantil y Militar que se realiza cada año en homenaje a las Festividades de Cantonización de Ventanas, los mismos que se llevaron a efecto el 04 al 10 de noviembre del 2017.

## **COMISION DE MERCADOS Y VIA PÚBLICA**

Nuestra responsabilidad es tratar los asuntos que corresponden al uso adecuado del espacio y la vía pública, que le corresponde regular a la administración municipal de acuerdo a la ley.

En esta Comisión, mi actividad se mantiene en reuniones con comerciantes del mercado, con representantes de las cooperativas de transporte, taxis y Tricimotos, en las cuales se han analizado importantes alternativas para encontrar las vías más adecuadas de solución al problema en beneficio de la Comunidad Ventanense.



**COMISION DE SERVICIOS FINANCIEROS (PRESUPUESTO, TAZAS Y CONTRIBUCIONES, SUMINISTROS Y ENSERES MUNICIPALES).**

En lo que respecta a esta Comisión se encarga de los asuntos relacionados a servicios financieros, presupuesto, reformas de presupuestarias, impuesto, tasas, contribuciones, deuda pública, suministros, bienes, inventarios y enseres municipales; elaboraran los respectivos informes que deberán ser puestos en consideración del Concejo por parte del Alcalde o Alcaldesa, para su aprobación.

**COMISION DE SERVICIO SOCIAL (HIGIENE, SALUBRIDAD Y SERVICIOS ASISTENCAILES, EDUCACION Y CULTURA).**

Comisión importante, para servicio y acercamiento permanente contacto con la ciudadanía de todos los sectores de nuestro Cantón, ya que una de mis características es el cumplimiento de mi deber como concejal con las familias, base fundamental de la Sociedad, ya que de una y otra manera constituye un factor estratégico en la tarea e impulsar el desarrollo municipal, así como para mejorar los mecanismos que conducen a disminuir las desigualdades sociales propiciando mayores oportunidades para un desarrollo individual y comunitario.

**COMISION DE SERVICIOS ECONOMICOS (VIAS DE COMUNICACIÓN, TRANSPORTE, ALMACENAJE, CONTROL DE PRECIOS, SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DE NATURALEZA SEMEJANTE).**

Cumplimiento mi función como Concejal Principal, he participado, en 19 Sesiones del Concejo del Gobierno Municipal, 0 Ordinarias y 18 Extra-Ordinarias Y 01 Conmemorativa, apoyando con mi voto las

iniciativas que favorece a nuestra comunidad por el Alcalde Patricio Urrutia Espinoza.

Mi compromiso es con la ciudadanía, pues mi accionar legislativo siempre ha sido orientado a favor del interés de los Ventanenses, es obediencia a la constitución de la república y además leyes, inspirado en el bienestar social de quienes habitamos en Ventanas.

### **ORDENANZAS APROBADAS EN PRIMER DEBATE**

- Proyecto de Ordenanza que regula la implantación de estación de base celular centrales fijas y radio comunicaciones en el Cantón Ventanas.
- Ordenanza que regula el uso funcionamiento y administración de plazas, Mercados y o centros Comerciales Minoristas del Cantón Ventanas.
- Ordenanza del plan de Ordenamiento y Desarrollo Territorial PDyOT, incorporando como anexo la matriz de alineación al Plan de Desarrollo (TODA UNA VIDA).
- Ordenanza de Cobro mediante la Acción o Jurisdicción Coactiva de Créditos Tributarios y no tributarios que adeudan al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Ventanas, y Baja de especies incobrables.
- Ordenanza que prohíbe el uso de sustancias de estupefacientes y psicotrópicas en los espacios públicos del Cantón Ventanas.
- Ordenanza de Remisión de Intereses, Multas y Recargas.
- Ordenanza Sustitutiva que reglamenta la Determinación, Administración, Control y Recaudación de los impuestos anuales de Patente municipal y del 1.5 por mil sobre los Activos Totales en el Cantón Ventanas.

## ORDENANZAS APROBADAS EN SEGUNDO DEBATE

- Ordenanza que Reforma la Ordenanza que Regula la Creación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Seguridad Ciudadana del Cantón Ventanas.
- Ordenanza para la aplicación de la Estructura Tarifaria, Fija y Variable para la prestación del Servicio de Agua Potable en el Cantón Ventanas.





**VENTANAS**  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
Administración 2014-2019



**GAD MUNICIPAL  
VENTANAS**  
*Por todo lo bueno...*



*Por todo lo bueno...*

Dirección: 9 de Octubre y 10 de Agosto  
Telef.: 052970308 - Fax: 052970195 - web: [www.ventanas.gob.ec](http://www.ventanas.gob.ec)



**VENTANAS**  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
Administración 2014-2019



**GAD MUNICIPAL**  
**VENTANAS**  
*Por todo lo bueno...*



*Por todo lo bueno...*

Dirección: 9 de Octubre y 10 de Agosto  
Telef.: 052970308 - Fax: 052970195 - web: [www.ventanas.gob.ec](http://www.ventanas.gob.ec)



**VENTANAS**  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
Administración 2014-2019



**GAD MUNICIPAL**  
**VENTANAS**  
*Por todo lo bueno...*



*Por todo lo bueno...*



**VENTANAS**  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
Administración 2014-2019



**GAD MUNICIPAL  
VENTANAS**  
*Por todo lo bueno...*



## SESIONES DE CONCEJO

Cumpliendo mi función como Concejal Principal, he participado, en 14 Sesiones del Concejo del Gobierno Municipal, 0 Ordinarias y 13 Extra-Ordinarias y 01 Conmemorativa, apoyando con mi voto las iniciativas que favorece a nuestra comunidad por el Alcalde Patricio Urrutia Espinoza.

Mi compromiso es con la ciudadanía, pues mi accionar legislativo siempre ha sido orientado a favor de los intereses de los Ventanenses, es obediencia a la Constitución de la República y demás Leyes, inspirado en el bienestar social de quienes habitamos en Ventanas.

*Por todo lo bueno...*



**VENTANAS**  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
Administración 2014-2019



GAD MUNICIPAL  
**VENTANAS**  
*Por todo lo bueno...*



*Por todo lo bueno...*

Dirección: 9 de Octubre y 10 de Agosto  
Telef.: 052970308 - Fax: 052970195 - web: [www.ventanas.gob.ec](http://www.ventanas.gob.ec)



## EVENTOS PUBLICOS



*Por todo lo bueno...*



**VENTANAS**  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
Administración 2014-2019



**GAD MUNICIPAL**  
**VENTANAS**  
*Por todo lo bueno...*



*Por todo lo bueno...*

Dirección: 9 de Octubre y 10 de Agosto  
Telef.: 052970308 - Fax: 052970195 - web: [www.ventanas.gob.ec](http://www.ventanas.gob.ec)



## ACCION SOCIAL

La política podemos definirla como un sinónimo de “amor al género humano”. Se trata de un concepto utilizado de manera positiva para hacer referencia a la ayuda que se ofrece al prójimo desinteresadamente. El voluntariado y la acción social sin fines de lucro forman parte de la filantropía, que pretende construir una sociedad más justa y equitativa, en la cual desarrollo, con mi equipo caminero he ayudado a muchos sectores tantos urbanos como rurales en las vías de acceso, he llegado con ayudas técnicas a personas que más necesitan, con materiales de construcción.

## ANEXOS



*Por todo lo bueno...*



**VENTANAS**  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
Administración 2014-2019



GAD MUNICIPAL  
**VENTANAS**  
*Por todo lo bueno...*



*Por todo lo bueno...*

Dirección: 9 de Octubre y 10 de Agosto  
Telef.: 052970308 - Fax: 052970195 - web: [www.ventanas.gob.ec](http://www.ventanas.gob.ec)



**VENTANAS**  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
Administración 2014-2019



GAD MUNICIPAL  
**VENTANAS**  
*Por todo lo bueno...*



*Por todo lo bueno...*



**VENTANAS**  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
Administración 2014-2019



GAD MUNICIPAL  
**VENTANAS**  
*Por todo lo bueno...*



*Por todo lo bueno...*

Dirección: 9 de Octubre y 10 de Agosto  
Telef.: 052970308 - Fax: 052970195 - web: [www.ventanas.gob.ec](http://www.ventanas.gob.ec)



**VENTANAS**  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
Administración 2014-2019



GAD MUNICIPAL  
**VENTANAS**  
*Por todo lo bueno...*



*Por todo lo bueno...*





**VENTANAS**  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
Administración 2014-2019



GAD MUNICIPAL  
**VENTANAS**  
*Por todo lo bueno...*



*Por todo lo bueno...*

Todo lo expuesto en este resumen de las actividades desarrolladas, son una muestra del trabajo desplegado por mi persona en el desempeño de mis funciones como concejal del Cantón Ventanas, que van en beneficio de la ciudadanía Ventanense.

**Atentamente;**

**Sra. Leonor Benites Cedeño  
Concejal del Cantón Ventanas**

*Por todo lo bueno...*



**VENTANAS**  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
Administración 2014-2019



GAD MUNICIPAL  
**VENTANAS**  
*Por todo lo bueno...*



*Por todo lo bueno...*

Dirección: 9 de Octubre y 10 de Agosto  
Telef.: 052970308 - Fax: 052970195 - web: [www.ventanas.gob.ec](http://www.ventanas.gob.ec)



**VENTANAS**  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
Administración 2014-2019



GAD MUNICIPAL  
**VENTANAS**  
*Por todo lo bueno...*



*Por todo lo bueno...*



**VENTANAS**  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
Administración 2014-2019



GAD MUNICIPAL  
**VENTANAS**  
*Por todo lo bueno...*

- Análisis y Aprobación de la extensión de la aplicación de incentivo de descuento de las deudas por consumo de agua potable que consta en el artículo 6 de la ordenanza de depuración de cartera vencida e incentivo de descuento.



*Por todo lo bueno...*